



PROYECTO EDUCATIVO

Programación didáctica INGLÉS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROFESORADO Y GRUPOS	3
3. OBJETIVOS GENERALES	3
4. METODOLOGÍA	4
5. HERRAMIENTAS EVALUACIÓN. PRUEBAS DE PROMOCIÓN Y PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN	5
5.1 Tipología, especificaciones de pruebas y criterios generales de evaluación por actividad de lengua.	6
5.1.1 Comprensión de Textos Escritos.	6
5.1.2 Comprensión de Textos Orales.	6
5.1.3 Mediación.	6
5.1.4 Producción y Coproducción de Textos Escritos.	9
5.1.5 Producción y Coproducción de Textos Orales.	14
5.2 Pruebas Iniciales de clasificación.	20
5.2.1 Evaluación Inicial del alumno.	20
5.3 Evaluación para la promoción.	22
5.3.1 Cursos no conducentes a la certificación.	22
5.3.2 Cursos de certificación. Promoción del alumnado.	23
5.4 Evaluación para la certificación.	23
5.5 Criterios de calificación.	24
5.5.1 Criterios de evaluación para la promoción.	24
5.5.2 Criterios de evaluación para la certificación.	24
6. COORDINACIÓN.	25
7. FONDOS DEPARTAMENTALES.	26
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	26
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	27
10. ANEXOS. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	29

1. INTRODUCCIÓN.

Las actividades docentes del Departamento de Inglés deberán respetar las líneas contenidas en el Proyecto Curricular de la EOI de Lebrija.

Durante el curso 2022/2023, el Departamento de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas de Lebrija impartirá todos los cursos del Nivel Básico, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y 1º y 2º de Nivel Avanzado C1 en enseñanza oficial. Al margen de la enseñanza oficial, se seguirán realizando, como se ha venido haciendo hasta ahora, los exámenes del alumnado modalidad libre para la obtención de los Certificados de haber superado el Nivel Básico, Nivel Intermedio, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1.

2. PROFESORADO Y GRUPOS.

Las profesoras que componen el Departamento de Inglés durante el presente curso son:

PROFESORA	CURSOS / GRUPOS
Amanda Morillo Ramirez	Nivel Básico, primer curso Nivel Intermedio B1,
María Jesús Pérez Robleda	Nivel Básico, segundo curso Nivel Avanzado C1, primer curso
Jesús Pérez Parra	Nivel Intermedio B2, segundo curso
Víctor Castillo Livett	Nivel Intermedio B2, primer curso. Nivel Avanzado C1, segundo curso

3. OBJETIVOS GENERALES

El Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha establecido la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. En su artículo 3.5 dispone que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de estas enseñanzas serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el citado Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles

Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Al mismo tiempo, la Orden de 2 de julio de 2019 desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para así establecer la concreción del currículo en las programaciones didácticas así como las líneas para el desarrollo de la metodología didáctica y fijar el horario lectivo semanal de estas enseñanzas en función de los distintos idiomas, en aplicación de lo establecido en el Decreto 499/2019, de 26 de junio, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, nuestro centro redacta las programaciones didácticas correspondientes a cada nivel incorporando los cambios publicados en la legislación anteriormente citada.

Acorde a la situación legislativa actual, los objetivos generales y específicos del Departamento estarán en consonancia con los propuestos en la legislación anteriormente citada. Estos objetivos serán concretados en las programaciones específicas por niveles.

Asimismo, en las programaciones didácticas específicas por niveles se incorporarán los objetivos y criterios de evaluación; las competencias y contenidos socioculturales y sociolingüísticos, estratégicos, funcionales discursivos, sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos, ortotipográficos e interculturales; las estrategias plurilingües, pluriculturales y de aprendizaje; así como las actitudes a desarrollar por el alumnado en lo relativo a la comunicación, a la lengua, a la cultura y sociedad y al aprendizaje del idioma.

4.-METODOLOGÍA.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje competencial en las enseñanzas de idiomas deben caracterizarse por su dinamismo y deben incluir las estrategias y el trabajo en equipo del profesorado para alcanzar los objetivos previstos según el currículo de cada uno de los idiomas que se impartan en el centro docente.

Los métodos didácticos en las enseñanzas de idiomas deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del aprendizaje del alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que favorezcan la participación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Las líneas metodológicas en las enseñanzas de idiomas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual en la adquisición de las competencias propias de estas enseñanzas, fomentar su autoconfianza y sus procesos de aprendizaje autónomo y potenciar sus hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual en las enseñanzas de idiomas como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

5.- HERRAMIENTAS EVALUACIÓN. PROMOCIÓN Y PRUEBAS ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN

Una herramienta de evaluación es todo aquel instrumento del que se sirve el profesorado-tutor para valorar el progreso y estado actual del nivel del alumnado. De acuerdo a la finalidad que persigan, se clasifican en dos grupos:

- a) **Herramientas de evaluación de progreso.** Son actividades que aportan información sobre la evolución del alumnado y permiten determinar qué acciones pedagógicas y/o curriculares son necesarias para corregir posibles desviaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se escalan en dificultad progresiva hacia el Nivel del MCERL que corresponda y pueden centrarse en contenidos u objetivos concretos, por lo que se conciben como un entrenamiento parcial.
- b) **Herramientas de evaluación de producto.** Son actividades que realizan una fotografía fija del estado actual del nivel de competencia del alumnado respecto al Nivel del MCERL y se utilizan para certificar el final de un periodo (un cuatrimestre o un curso escolar). Se anclan directamente en el espectro del Nivel del MCERL que corresponda según su momento de realización y acumula todos los contenidos y objetivos (generales y específicos) más representativos del Nivel en cuestión.

Las herramientas de evaluación pueden llevarse a cabo a través de las siguientes actuaciones:

- **Pruebas de clase.** Se tratan de actividades de evaluación que se suelen realizar en el horario de sesión lectiva. Mediante su realización, el alumnado adquirirá técnicas de examen y habilidades en su realización que les permitirá resolver situaciones de evaluación más complejas, como los Exámenes. Las pruebas de clase pueden ser de progreso o de producto. Las notas de estas actividades (preferiblemente sobre 10) cuentan para la evaluación formal. Las pruebas de clase se ceñirán a las cinco actividades de lengua **El alumnado que no se persone en dichas pruebas no podrá realizar las mismas en otra fecha ni lugar. El profesorado no estará obligado a avisar con antelación de la fecha de las mismas.**
- **Observación.** Es la herramienta de evaluación de producto que se utiliza para calificar la Producción y Coproducción de Textos Orales así como para la mediación oral. Se trata de la recogida de información sobre esta actividad de lengua durante las sesiones lectivas, sin necesidad de formalizar dicha actividad de evaluación.
- **Examen.** Se denomina así al conjunto de pruebas de producto que tiene lugar en un periodo concreto y que generalmente engloban las cinco actividades de lengua. De esta manera, un Examen es el conjunto de las pruebas de COMTE, COMTO, MEDTE, PROCOPTe y PROCOPTO. Cada prueba tiene un número determinado de tareas, que son las actividades que tiene que realizar el/la candidato/a.

Para los cursos de certificación, el examen realizado en la **evaluación intermedia** de febrero tendrá la misma tipología o el mismo formato así como la misma duración que las Pruebas Específicas de Certificación, **para ello podremos considerarlo como “Simulacro” aunque éste forme parte de la promoción únicamente.**

Asimismo, en caso de que las clases presenciales tengan que suspenderse, como parte del **plan de**

contingencia, éstas podrán realizarse mediante plataformas como Moodle o Google Classroom u otra plataforma que decida la tutora/ o el tutor.

5.1. Tipología, especificaciones de pruebas y criterios generales de evaluación por actividad de lengua

La tipología de cada una de las pruebas, sus especificaciones y los criterios generales que las regulan, de cada actividad de lengua se detallan a continuación:

5.1.1 Comprensión de Textos Escritos.

Se trata de un mínimo de dos textos al que siguen preguntas de comprensión que podrán ser de distintos tipos (de opción múltiple, verdadero/falso, de relacionar, de emparejar, etc.). El número máximo de palabras para esta prueba se regirá por la siguiente tabla:

	Número de palabras máximo
	En la prueba
<i>Nivel Básico</i>	900-1000
<i>Nivel B1</i>	1800
<i>Nivel B2</i>	2250
<i>Nivel C1</i>	3000

5.1.2. Comprensión de Textos Orales.

Consiste en la audición de un mínimo de dos documentos determinados que podrán escucharse entre dos y tres veces según su dificultad. Las preguntas pueden ser de distinto tipo: de opción múltiple, verdadero/falso, completar, relacionar o emparejar, etc. La audición tendrá lugar mediante la utilización de los medios de que disponga el Centro. La duración máxima para esta prueba no podrá exceder los tiempos fijados en la siguiente tabla:

	Duración máxima
	De la prueba
<i>Nivel Básico</i>	30 minutos
<i>Nivel B1</i>	45 minutos
<i>Nivel B2</i>	45 minutos
<i>Nivel C1</i>	45 minutos

5.1.3. Mediación.

Esta prueba persigue tres procesos: la comprensión de un texto origen (texto fuente o *input* en inglés), el procesamiento de su información (análisis e interpretación) conforme a las necesidades de un tercero que necesita dicha información y la producción de un texto destino (o mediado) para esa tercera persona. La prueba constará, como mínimo, de una tarea para 1º y 2º de Nivel Básico, 1º de B2 y 1º de C1. Para Nivel B1, 2º de B2 y 2º de C1, la prueba constará necesariamente de dos tareas.

Durante el primer cuatrimestre, además, en todos los cursos, se realizarán dos pruebas de mediación una

escrita como prueba de clase y otra oral, ésta última pudiendo ser de observación.

A continuación, se establecen los tiempos máximos de realización de la prueba de mediación y los intervalos correspondientes:

	Tiempo TOTAL	Nº de palabras del texto origen en cada tarea	Nº de palabras del texto producido en cada tarea
<i>Nivel Básico</i>	30 minutos	150 palabras	50-60 palabras
<i>Nivel B1</i>	30 minutos	200 palabras	50-60 palabras
<i>Nivel B2</i>	30 minutos	200 palabras	50-60 palabras
<i>Nivel C1</i>	45 minutos	300 palabras	70-80 palabras

A continuación se establecen los tiempos máximos de realización de la prueba de mediación oral, **como tarea de clase pero NO como prueba**, y los intervalos correspondientes: el texto fuente también puede ser un video o un audio que se podrá escuchar un mínimo de dos veces. Los tiempos de realización de esta prueba se distribuyen de la siguiente manera:

	Tiempo TOTAL (2 tareas)	Tiempo audio o video origen en cada tarea	Tiempo de preparación máximo	tiempo de realización de cada tarea
Nivel Básico	15 minutos	2 minutos	10 minutos	2 minutos
Nivel B1	20 minutos	3/4 minutos	10 minutos	3 minutos
Nivel B2	25 minutos	4/5 minutos	10 minutos	4-5 minutos
Nivel C1	30 minutos	5 minutos	10 minutos	5 minutos

Cada tarea será puntuada individualmente con la rúbrica de calificación correspondiente al Nivel en cuestión

La rúbrica de calificación para Nivel Básico evaluará:

- Si la información del texto fuente se ha procesado correctamente.
- Si las estructuras gramaticales y de léxico utilizadas en el texto mediado presentan dificultades que afecten la comunicación.

Por su parte, la rúbrica de evaluación para los Niveles B1, B2 y C1 evaluará los siguientes aspectos, distribuidos en cuatro categorías, atendiendo a los descriptores para el Nivel fijados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

CATEGORÍA I: Cumplimiento de la tarea.

Se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba un conjunto de cinco descriptores:

- a) Ajuste de la tarea: mide en qué grado se ha realizado el tipo de mediación lingüística que requiere el enunciado de la tarea, preservando el propósito comunicativo del texto fuente de una forma adecuada y ajustada.
- b) Selección y transmisión adecuada de la información del(os) texto(s) fuente que sea relevante para la tarea: mide qué cantidad de información relevante procedente del texto o de los textos fuente, de acuerdo con el enunciado de la tarea, ha sido capaz de comprender, seleccionar y transmitir la persona candidata, transfiriéndola al texto mediado que ha escrito.
- c) Uso de las funciones lingüísticas pertinentes para la tarea: mide en qué grado se ha utilizado el repertorio de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales que permiten expresar pertinentemente en el texto mediado la(s) funcione(s) lingüística(s) o propósito(s) comunicativo(s) que requiere.
- d) Longitud del texto mediado escrito: mide si el texto mediado se encuentra entre los límites mínimo y máximo de palabras que indica el enunciado de la tarea.

CATEGORÍA II: Organización del texto mediado.

Se evalúa la organización de la información en el texto mediado escrito, tanto en cuanto al contenido como en cuanto a la forma, englobando tres descriptores:

- a) Organización de ideas: mide en qué grado se ha (re)organizado lógicamente y fluidamente la información que ha extraído del texto o de los textos fuente y ha estructurado el texto mediado que ha escrito en párrafos significativos debidamente y claramente diferenciados, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para el/la lector/a sin necesidad de relectura.
- e) Convenciones formales del texto mediado: mide en qué grado:
 - i) Se ha incorporado el contenido del/de los textos fuente a un texto nuevo que corresponda a un género textual o tipo de texto distinto y/o que corresponda a un registro distinto adecuado para el destinatario/a, canal, lugar, tiempo y/o que corresponda a una intención/función comunicativa distinta.
 - ii) Se ha ajustado el texto mediado a las convenciones y características formales del género textual o del tipo de texto que requiere el enunciado de la tarea, dándole la estructura interna primaria requerida y la estructura interna secundaria requerida, tratando el tema, enfoque y contenido requeridos y utilizando los patrones sintácticos, léxicos y ortotipográficos característicos del texto requerido.
- f) Mecanismos de cohesión del texto mediado: mide en qué grado se han relacionado los elementos extraídos del texto fuente y se han incluido en el texto mediado a través de una secuencia lógica, cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y eficaz de mecanismos simples de cohesión y, en su caso, algunos más complejos.

CATEGORÍA III: Estrategias de mediación.

Se evalúa el uso de estrategias específicas de mediación de textos para llevar a cabo el tipo de mediación lingüística que requiere la tarea, en la que se da una nueva forma a los elementos morfosintácticos o léxico-semánticos del texto fuente para transmitir información o argumentos con mayor claridad. Se realiza conforme a dos criterios:

- a) Variedad de las estrategias de mediación lingüística: mide en qué grado se ha usado un repertorio de estrategias lingüísticas, paralingüísticas y/o paratextuales variadas:

- i) Bien para explicar nuevos conceptos, vinculando ese nuevo concepto a conocimientos previos o descomponiendo informaciones complejas y/o adaptando el lenguaje,
 - ii) O bien para simplificar el texto fuente, amplificando/apostillando un texto denso y/o para optimizar un texto fuente.
- g) Eficacia de las estrategias de mediación lingüística: mide en qué grado las estrategias utilizadas han resultado eficaces para el propósito del tipo de mediación que requiere la tarea.

CATEGORÍA IV: Reformulación lingüística del texto fuente.

Se evalúa la transformación de la formulación lingüística del texto fuente de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, evitando copiar o repetir literalmente las estructuras morfosintácticas y el léxico contenidos en aquél y utilizando sus propios recursos lingüísticos para crear un texto nuevo, el mediado, que se aleja claramente del texto fuente en la forma. Al evaluar este criterio, no se tendrán en cuenta aquellas palabras, expresiones o frases que resulte imprescindible reproducir literalmente del texto fuente debido a su relevancia en el contexto de la tarea. Se realiza de acuerdo a cinco criterios:

- a) Reformulación de estructuras gramaticales del texto fuente: mide en qué grado se ha sustituido la formulación gramatical del texto fuente original por un repertorio propio variado y no repetitivo de estructuras morfológicas y sintácticas que se ajusten a los requisitos del enunciado de la tarea.
- h) Reformulación lingüística del texto fuente: mide en qué grado se ha sustituido la formulación léxica del texto fuente original por un repertorio propio variado y no repetitivo de palabras, frases y, en su caso, expresiones idiomáticas que se ajusten a los requisitos del enunciado de la tarea.
- i) Corrección de estructuras gramaticales propias ajustadas al tipo de mediación que requiere la tarea: mide en qué grado las estructuras gramaticales usadas para reformular el texto fuente han sido correctas sintáctica y morfológicamente.
- j) Corrección de léxico propio ajustado al tipo de mediación que requiere la tarea: mide en qué grado las palabras, frases y, en su caso, las expresiones idiomáticas usadas para reformular el texto fuente han sido correctamente escritas y adecuadas al tema y a los requisitos de la tarea.
- k) Registro adecuado a la situación comunicativa: mide en qué grado se ha usado con propiedad y uniformemente a lo largo del texto la variedad social de registro apropiada al contexto de la situación comunicativa, al/la interlocutor/a y al propósito comunicativo indicado en el enunciado de la tarea, sin variaciones inadecuadas.

Cada una de estas cuatro categorías (cumplimiento de la tarea, organización del texto mediado, estrategias de mediación y reformulación lingüística del texto fuente) será evaluada individualmente con el sistema de puntuación que establezca la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para la titulación del alumnado en Nivel B1, 2º de B2 y 2º de C1 y, en el caso de la promoción del alumnado en todos los Niveles, así como la titulación para el alumnado de 2º de Nivel Básico (oficial y libre), el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de la EOI de Lebrija empleará sus propias tablas.

5.1.4 Producción y Coproducción de Textos Escritos.

En este caso, se le pide al/a candidato/a la redacción de un mínimo de dos textos con instrucciones precisas: un texto en el que se desarrolla una temática (Producción) y otro texto en el que se responde a un escrito que se ha recibido (Coproducción). El intervalo aproximado del número de palabras mínimo y máximo para superar esta prueba dependerá del Nivel, de acuerdo a la siguiente distribución:

	Producción de textos escritos	Coproducción de textos escritos
<i>Nivel Básico</i>	De 100 a 125 palabras	De 80 a 100 palabras
<i>Nivel B1</i>	De 125 a 150 palabras	De 100 a 125 palabras
<i>Nivel B2</i>	De 150 a 175 palabras	De 125 a 150 palabras
<i>Nivel C1</i>	De 175 a 200 palabras	De 150 a 175 palabras

Cada tarea será puntuada individualmente con una rúbrica de calificación. Las puntuaciones obtenidas en cada tarea se sumarán para determinar la calificación de esta prueba ('APTO' o 'NO APTO'). La rúbrica de calificación evaluará los siguientes aspectos, distribuidos en cuatro categorías, atendiendo a los descriptores para el Nivel fijados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía / acordados para el Nivel Básico por El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

CATEGORÍA I: Cumplimiento de la tarea.

Se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba el siguiente conjunto de criterios, desarrollados según el Nivel:

- Ajuste de la tarea: mide la capacidad de incluir en el texto escrito todos los puntos que requiere el enunciado de la tarea de forma adecuada (evitando incluir elementos o digresiones irrelevantes que el enunciado de la tarea no menciona) y de forma ajustada (tratando cada punto con la profundidad que indica el enunciado de la tarea).
- Funciones del lenguaje pertinentes para la tarea: mide la capacidad de utilizar el repertorio de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios para la tarea y que le permitan expresar las diversas funciones lingüísticas o propósitos comunicativos que requiere el enunciado de la tarea.
- Relevancia y adecuación de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos para el tema y la tarea: mide la capacidad de incluir, en su texto escrito, un repertorio de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos relevantes y adecuados para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar sus propias ideas.
- Detalles de apoyo relevantes para el contenido (solo para los Niveles B2 y C1): mide la capacidad de incluir un repertorio de detalles relevantes que matizen, realcen o completen el contenido de su texto escrito, es decir, que apoyen sus propias ideas, argumentos, opiniones y ejemplos.
- Longitud del texto: mide la capacidad de escribir el texto completo entre los límites de palabras mínimo y máximo que requiere el intervalo expresado en el enunciado de la tarea.

CATEGORÍA II: Organización del texto.

Se evalúa la organización de la información en el texto escrito, tanto en cuanto al contenido como en cuanto a la forma, que engloba un conjunto de 4 criterios, desarrollados según el Nivel:

	ORGANIZACIÓN DE IDEAS
<i>Nivel Básico</i>	Mide la capacidad de organizar el contenido/la información y de estructurar el texto en párrafos de forma coherente, siendo necesaria la relectura, en base a un guión/esquema dado por la tarea.

Nivel B1 Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se ha organizado lógica y fluidamente el contenido/la información y se ha estructurado el texto en párrafos debida y claramente diferenciados, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para el/la lector/a sin necesidad de relectura.
---	---

CONVENCIONES FORMALES DE FORMATO (CON SENSIBILIDAD HACIA EL/LA LECTOR/A EN NIVEL B2 Y C1)

Nivel Básico	Mide la capacidad de reproducir las características requeridas por la tarea: el tipo de texto (por ejemplo, correspondencia) y su estructura interna (inicio, desarrollo y conclusión).
Nivel B1 Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se han reproducido las características del texto que requiere el enunciado de la tarea.

MECANISMOS DE COHESIÓN CUANDO SE PRECISEN

Nivel Básico	Mide la capacidad de enlazar los elementos en una secuencia cohesionada y lineal (siempre que sea necesario para establecer una línea discursiva clara y lógica), utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión (por ejemplo, enumeración, repetición léxica, secuenciación, yuxtaposición o conectores básicos sencillos).
Nivel B1	Mide en qué grado se han enlazado los elementos que se incluyen en el texto en una secuencia cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión.
Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se han enlazado los elementos que se incluyen en el texto en una secuencia cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión y, en su caso, algunos más complejos.

CONVENCIONES FORMALES DE PUNTUACIÓN

Nivel Básico	Mide la capacidad de elegir y utilizar de manera suficiente los signos ortográficos y de puntuación básicos (por ejemplo, mayúscula/minúscula; abreviaturas, siglas, símbolos y acrónimos más comunes).
Nivel B1 Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se ha seleccionado y utilizado de manera correcta los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de uso común, generales y específicas, necesarias para un texto coherente y comprensible según el ámbito comunicativo requerido en el enunciado de la tarea y su intención comunicativa, sin cometer errores.

CATEGORÍA III: Riqueza y variedad.

En el Nivel Básico, se evalúan el número y la frecuencia de aparición de estructuras gramaticales y de léxico en el texto, así como el tipo de registro utilizado. De esta manera, se distinguen 2 criterios:

- Estructuras gramaticales y de léxico: mide la capacidad de utilizar un repertorio variado y no demasiado repetitivo de estructuras gramaticales y léxicas propias de Nivel Básico, y en qué grado cumplen los requisitos del nivel.

- f) Registro: mide la capacidad de utilizar la variedad social de registro (por ejemplo, formal, neutro o informal) apropiada al contexto de la situación comunicativa, al/la interlocutor/a y al propósito comunicativo indicado en el enunciado de la tarea (por ejemplo, tratamiento adecuado hacia el/la interlocutor/a, fórmulas de cortesía adecuadas, saludos y cierre, solicitar permiso, etc.).

En los Niveles B1, B2 y C1, se evalúan la riqueza y variedad de recursos lingüísticos, conforme a un conjunto de 4 criterios, tomando como referencia los propios del Nivel:

ESTRUCTURAS GRAMATICALES SIMPLES PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LOS TEMAS Y TAREAS DEL NIVEL	
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha usado un repertorio variado y no repetitivo de estructuras gramaticales simples y en qué grado esas estructuras simples que se han utilizado cumplen los requisitos del Nivel.

ESTRUCTURAS GRAMATICALES COMPLEJAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LOS TEMAS Y TAREAS DEL NIVEL	
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado se han usado algunas estructuras morfológicas y sintácticas complejas que cumplen los requisitos del Nivel.
<i>Nivel B2</i>	Mide la capacidad de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de estructuras morfológicas y sintácticas complejas y en qué grado esas estructuras cumplen los requisitos más elevados del Nivel.
<i>Nivel C1</i>	Mide la capacidad de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de estructuras gramaticales complejas y en qué grado esas estructuras cumplen los requisitos de los temas y tareas del Nivel.

LÉXICO APROPIADO PARA EL NIVEL	
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado se ha utilizado un repertorio variado y no repetitivo de vocabulario y en qué grado ese vocabulario cumple los requisitos del Nivel.
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha utilizado un repertorio variado y no repetitivo de léxico y de expresiones idiomáticas y en qué grado ese vocabulario y/o esas expresiones idiomáticas cumplen los requisitos del Nivel.

REGISTRO APROPIADO EN EL USO DEL IDIOMA EN CONTEXTO	
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha empleado con propiedad y uniformemente a lo largo del texto la variedad social de registro apropiada al contexto de la situación comunicativa, al/la interlocutor/a y al propósito comunicativo indicado en el enunciado de la tarea, sin variaciones inadecuadas.

CATEGORÍA IV: Corrección.

Se evalúa la corrección de los recursos lingüísticos, que engloba un conjunto de 4 criterios, tomando como referencia la corrección propia de cada Nivel:

ESTRUCTURAS GRAMATICALES SIMPLES

<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado las estructuras gramaticales simples usadas son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia se han cometido errores gramaticales.
---	--

ESTRUCTURAS GRAMATICALES COMPLEJAS	
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado las estructuras gramaticales complejas usadas son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia se han cometido errores gramaticales.

LÉXICO	
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado las palabras y frases que se han usado son correctas para el Nivel, en qué grado son adecuadas al tema o los temas que requiere el enunciado de la tarea y en qué grado se ajustan al contexto en el que han aparecido.
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado las palabras, frases y expresiones idiomáticas usadas son correctas para el Nivel, en qué grado son adecuadas al tema o los temas que requiere el enunciado de la tarea y en qué grado son precisas en el contexto en el que han aparecido.

RELEVANCIA COMUNICATIVA DE FALLOS Y ERRORES	
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores cometidos en las estructuras gramaticales, en el léxico y en la ortografía utilizados; es decir, en qué medida esos fallos y errores han dificultado la comprensión del/la lector/a, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha escrito.

Cada una de estas cuatro categorías (cumplimiento de la tarea, organización del texto, riqueza y variedad, y corrección) será evaluada individualmente con el sistema de puntuación que establezca la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para la titulación del alumnado en Nivel B1, 2º de B2 y 2º de C1 y, en el caso de la promoción del alumnado en todos los Niveles, así como la titulación para el alumnado de 2º de Nivel Básico (oficial y libre), el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de la EOI Lebrija empleará sus propias tablas.

Si se observa que el escrito se aleja del contenido de la tarea no correspondiendo con lo que se le solicita, dicha tarea no obtendrá puntuación y se consignará el apartado correspondiente en la rúbrica de calificación por parte del profesorado-examinador, sin incluir ninguna anotación más.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado tercero del artículo 7 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, en ningún caso se realizarán correcciones, observaciones, o anotaciones, ni cualquier clase de indicación o marca, sobre la producción escrita de los candidatos.

Para la corrección en la prueba, sobre una copia de la misma o las pruebas de clase, el profesorado-examinador podrá usar un sistema de códigos de corrección, acordado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y siempre que no contravenga la normativa, basado en la siguiente clasificación:

Código	Explicación
GR	Gramática
LEX	Vocabulario o léxico
ORTH	Ortografía y puntuación
Prep	Problema con una preposición
TV	Problema con un tiempo verbal
C	Error de concordancia
www	Se precisa reescritura; sintaxis

Código	Explicación
V	Falta una palabra
!	Error básico; de nivel inferior
A1	Error correspondiente a Nivel A1
A2	Error correspondiente a Nivel A2
B1	Error correspondiente a Nivel B1
B2	Error correspondiente a Nivel B2
?	Incomprensible

5.1.5 Producción y Coproducción de Textos Orales.

Esta prueba se divide en dos tareas: una de monólogo denominada Producción y una de diálogo (entre dos o tres personas) llamada Coproducción, usando como material de apoyo textos, imágenes, fotografías, infografías, etc. Generalmente, a los/as candidatos/as se les suministra una tarjeta con el contenido de las dos tareas a realizar y una hoja para usarla como borrador. Se permitirá disponer de un tiempo máximo para preparar la prueba bajo la supervisión del profesorado que los/as examine que no excederá de los 10 minutos, para el Nivel Básico, y los 15 minutos para Nivel B1, B2 y C1. Solo se permitirá el uso de bolígrafo propio y la hoja de borrador que será suministrada por el profesorado examinador. Sólo para Nivel Básico, dicha hoja deberá entregarse antes del comienzo de la realización de la prueba. En el caso de encontrarse con grupos impares, se formarán tríos aunque se intentará evitar en la medida de lo posible. **Ningún/a alumno/a podrá examinarse sin pareja, salvo autorización expresa por parte de la Jefatura de Estudios si las circunstancias así lo imponen.**

Los tiempos de realización de esta prueba se distribuyen de la siguiente manera:

	Tiempo TOTAL	Tiempo de preparación máximo	Tiempo de realización máximo para cada una de las tareas	
			Producción (aprox.)	Coproducción (aprox.)
Nivel Básico	20 minutos (25 para tríos)	10 minutos	2-3 minutos	4-6 minutos (4-7 para tríos)
Nivel B1 Nivel B2 Nivel C1	30 minutos (35 para tríos)	15 minutos	3-4 minutos	6-7 minutos (6-8 para tríos)

Cada tarea será puntuada individualmente con una rúbrica de calificación, a saber, una para la Producción de textos orales y otra para la Coproducción de textos orales (ambas anexas a la presente Programación Didáctica).

La rúbrica de calificación evaluará los siguientes aspectos, distribuidos en 5 categorías, atendiendo a los descriptores para el Nivel fijados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía / acordados para el Nivel Básico por El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (nótese que el aspecto que se recoge en la segunda categoría para la Producción es distinto del de la Coproducción):

CATEGORÍA I: Cumplimiento de la tarea.

Se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba un conjunto de cuatro criterios para Nivel B1 y cinco para los Niveles B2 y C1:

	AJUSTE DE LA TAREA
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se han incluido en el texto oral que ha producido todos los puntos que requiere el enunciado de la tarea de forma adecuada y de forma ajustada.

	FUNCIONES DEL LENGUAJE PERTINENTES PARA LA TAREA
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha utilizado el repertorio de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos que son necesarios para la tarea y que permitan expresar pertinentemente las diversas funciones lingüísticas o propósitos comunicativos que requiere el enunciado de la tarea.

	RELEVANCIA Y ADECUACIÓN DE IDEAS Y EJEMPLOS (Y RAZONAMIENTOS Y OPINIONES EN NIVEL B2 Y C1) PARA EL TEMA Y LA TAREA
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado se ha incluido en el texto oral un repertorio de ideas y ejemplos relevantes y adecuados para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar sus propias ideas.
<i>Nivel B2</i>	Mide en qué grado se ha incluido en el texto oral un repertorio de ideas, razonamientos, opiniones y ejemplos relevantes y adecuados para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar las propias ideas (en el monólogo) o las propias contribuciones (en el diálogo).
<i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha incluido en el monólogo o en las contribuciones al diálogo un repertorio de ideas, razonamientos, opiniones y ejemplos que resulten claros, precisos y pertinentes para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar las propias ideas (en el monólogo) o las propias contribuciones (en el diálogo).

	DETALLES DE APOYO RELEVANTES PARA EL CONTENIDO
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha incluido un repertorio de detalles relevantes que maticen, realicen o completen el contenido del monólogo o de las propias contribuciones al diálogo, es decir, que apoyen las propias ideas, razonamientos, opiniones y ejemplos del/la candidato/a.

	DURACIÓN
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se le ha dado a la intervención la duración apropiada, realizando el monólogo completo entre los límites mínimo y máximo de duración que requiere el enunciado de la tarea y, en el caso del diálogo, si las personas candidatas han sido capaces de dar a sus intervenciones la duración apropiada, de tal manera que hayan podido tratar todos los puntos requeridos por el enunciado de la tarea entre los límites mínimo y máximo de duración que requiere la misma.

CATEGORÍA II para la tarea de Producción de textos orales: Organización.

Se evalúa la organización de la información en el discurso monológico, tanto en lo relativo al contenido como a la forma, que engloba un conjunto de tres criterios para Nivel B1 y cuatro para Nivel B2 y C1:

	ORGANIZACIÓN DE IDEAS: COHERENCIA DEL MONÓLOGO Y FACILIDAD PARA SEGUIRLO
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i>	Mide en qué grado se ha organizado lógica y fluidamente el contenido/la información y se ha estructurado y cohesionado el texto oral que ha producido, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para la persona oyente sin que le suponga un esfuerzo considerable.
<i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha organizado lógica y fluidamente el contenido/la información y de estructurar y cohesionar el texto oral en partes debida y claramente diferenciadas, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para la persona oyente sin que le suponga un esfuerzo considerable.

	FLUIDEZ TEXTUAL
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i>	Mide en qué grado se ha desarrollado la intervención en el monólogo de forma fluida, valorando cuatro parámetros: velocidad, ritmo acompasado, continuidad y esfuerzo moderado/relativa facilidad.
<i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha desarrollado la intervención en el monólogo de forma fluida, valorando cuatro parámetros: velocidad, ritmo acompasado, continuidad y ausencia de esfuerzo.

	MECANISMOS DE COHESIÓN CUANDO SE PRECISEN
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado se han enlazado los elementos que se incluyen en el monólogo en una secuencia cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión.
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se han enlazado los elementos que se incluyen en el monólogo en una secuencia cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión y en su caso algunos más complejos.

	CONVENCIONES DEL DISCURSO MONOLÓGICO
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se han reproducido las características del texto oral que requiere el enunciado de la tarea.

CATEGORÍA II para la tarea de Coproducción de textos orales: Interacción.

Se evalúa la gestión interactiva y dialógica del discurso, que engloba un conjunto de cinco descriptores:

	FLUIDEZ
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado se han desarrollado las intervenciones en el diálogo de forma fluida, valorando cuatro parámetros: velocidad, ritmo acompasado, continuidad y esfuerzo moderado/ relativa facilidad.
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se han desarrollado las intervenciones en el diálogo de forma fluida, valorando cuatro parámetros: velocidad, ritmo acompasado, continuidad y ausencia de esfuerzo.

	PARTICIPACIÓN E INICIATIVA EN LA INTERACCIÓN
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha tomado parte activa en el diálogo, intercalando las intervenciones en momentos lógicos y oportunos o, si por el contrario, se ha tenido una actitud pasiva, esperando sin interrumpir a la persona interlocutora en una intervención excesivamente larga, o esperando a ser invitada a participar.

	ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN COMUNICATIVA
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha adaptado a los giros de la conversación y a los temas, situaciones o intervenciones inesperadas planteadas por las personas interlocutoras, sin requerir el apoyo de éstas.

	GESTIÓN DEL TURNO DE PALABRA
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i>	Mide en qué grado se ha gestionado eficaz y equilibradamente el turno de palabra, tomándolo, manteniéndolo y/o cediéndolo en los momentos oportunos.
<i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha gestionado eficaz y equilibradamente el turno de palabra, tomándolo, manteniéndolo y/o cediéndolo en los momentos oportunos, con sensibilidad hacia la persona interlocutora.

	NEGOCIACIÓN DEL SIGNIFICADO
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado se ha evitado que se interrumpa la relación lógica entre las ideas expresadas en el diálogo, utilizando de forma oportuna estrategias de negociación del significado del diálogo, con el fin de facilitar la coherencia del mismo.

CATEGORÍA III: Control fonológico.

Se evalúa el control fonológico, que engloba un conjunto de dos descriptores:

	PRONUNCIACIÓN CLARA Y NATURAL Y PRESENCIA DE ERRORES FONOLÓGICOS
--	--

Nivel B1 Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se han pronunciado los sonidos estándar de la lengua extranjera de manera claramente inteligible y natural, con qué frecuencia se han cometido errores fonológicos y en qué medida éstos han dificultado la comprensión del/la oyente, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha dicho.
---	---

GAMA DE PATRONES DE ACENTO, RITMO Y ENTONACIÓN (DENOTANDO, EN NIVEL B2 Y C1, MATICES Y EL TONO ACTITUDINAL DEL/LA HABLANTE)	
Nivel B1	Mide en qué grado se ha dotado a las palabras y frases que se han usado de un acento, ritmo y entonación que resulten inteligibles y relativamente eficaces en el contexto en el que se han usado, a pesar de la influencia de otro(s) idioma(s) en los patrones de acento, ritmo y entonación que se han empleado.
Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se ha dotado a las palabras y frases que se han usado de un acento, ritmo y entonación que resulten eficaces/expresivos en el contexto en el que se han usado.

CATEGORÍA IV: Riqueza y variedad.

Se evalúa la riqueza y variedad de recursos lingüísticos característicos de la lengua oral, tomando como referencia los propios del Nivel. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios:

ESTRUCTURAS DE GRAMÁTICA ORAL PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE TEMAS Y TAREAS DEL NIVEL	
Nivel B1 Nivel C1	Mide en qué grado se ha utilizado un repertorio variado y no repetitivo de estructuras de gramática oral simples, por un lado, y complejas, por otro, y en qué grado esas estructuras que se han usado cumplen los requisitos más básicos del Nivel.
Nivel B2	Mide en qué grado se ha utilizado un repertorio variado y no repetitivo de estructuras de gramática oral simples, por un lado, y complejas, por otro, y en qué grado esas estructuras que se han usado cumplen los requisitos más básicos y más avanzados del Nivel, respectivamente.

LÉXICO (Y EXPRESIONES IDIOMÁTICAS EN NIVEL B2 Y C1) APROPIADO PARA EL NIVEL	
Nivel B1	Mide en qué grado se ha utilizado un repertorio variado y no repetitivo de vocabulario y en qué grado ese vocabulario y expresiones que se han usado resultan apropiados para el Nivel.
Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se ha utilizado un repertorio variado y no repetitivo de vocabulario y de expresiones idiomáticas y en qué grado ese vocabulario y/o expresiones idiomáticas que se han usado cumplen los requisitos del Nivel.

REGISTRO APROPIADO EN EL USO DEL IDIOMA EN CONTEXTO	
Nivel B1 Nivel B2 Nivel C1	Mide en qué grado se ha utilizado con propiedad y uniformemente a lo largo del texto oral la variedad social de registro apropiada al contexto de la situación comunicativa, al/la interlocutor/a y al propósito comunicativo indicado en el enunciado de la tarea, sin variaciones inadecuadas.

CATEGORÍA V: Corrección.

Se evalúa la corrección de los recursos lingüísticos tomando como referencia la corrección propia del Nivel. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios:

ESTRUCTURAS DE GRAMÁTICA ORAL	
<i>Nivel B1</i> <i>Nivel B2</i>	Mide en qué grado las estructuras de gramática oral (distinguiendo en el monólogo pero no en el diálogo si son simples, por un lado y complejas, por otro), que se han producido son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia se han cometido errores gramaticales.
<i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado las estructuras del nivel de gramática oral que se han producido son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia se han cometido errores gramaticales.

LÉXICO APROPIADO PARA EL NIVEL	
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado las palabras y frases que se han producido son correctas para el Nivel, en qué grado son adecuadas al tema o temas que requiere el enunciado de la tarea y en qué grado se ajustan al contexto en el que han aparecido.
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado las palabras, frases y expresiones idiomáticas que se han producido son correctas para el Nivel, en qué grado son adecuadas al tema o temas que requiere el enunciado de la tarea y en qué grado son precisas en el contexto en el que han aparecido.

RELEVANCIA COMUNICATIVA DE FALLOS Y ERRORES	
<i>Nivel B1</i>	Mide en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores que se han cometido en las estructuras de gramática oral y en el léxico que se han utilizado y, en el diálogo, en qué medida esos fallos y errores han dificultado la comprensión de la persona oyente, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha dicho.
<i>Nivel B2</i> <i>Nivel C1</i>	Mide en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores que se han cometido en las estructuras de gramática oral y en el léxico que se han utilizado.

Cada una de las cinco categorías, tanto para la tarea de Producción de textos orales como para la tarea de Coproducción de textos orales, será evaluada individualmente con el sistema de puntuación que establezca la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para la titulación del alumnado en Nivel B1, 2º de B2 y 2º de C1 y, en el caso de la promoción del alumnado en todos los Niveles, así como la titulación para el alumnado de 2º de Nivel Básico (oficial y libre), el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de la EOI de Lebrija.

Como en la PROCOTE, podrá aplicarse el concepto de ‘Se aparta de la tarea’ cuando así lo manifiesten las circunstancias.

Las pruebas de Producción y Coproducción de Textos Orales son susceptibles de ser grabadas, previo consentimiento por escrito por parte del alumnado y /o padres madre o tutores/as si son menores de edad

Es necesario recordar que dado el carácter acumulativo del proceso de enseñanza-aprendizaje de un idioma extranjero, son evaluables en un curso superior todos los contenidos, objetivos y áreas de los cursos inferiores en todas las actividades de lengua y a través de sus respectivas herramientas de evaluación.

Para todo lo relativo a la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, a los documentos oficiales de evaluación y a la movilidad del alumnado, se estará a lo dispuesto en la Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar con su proceso de aprendizaje.

5.2. PRUEBAS INICIALES DE CLASIFICACIÓN

La prueba inicial de clasificación permite colocar a quienes solicitan a la EOI que sean admitidos en el proceso de Admisión en el nivel que realmente tienen. Consiste en dos partes, que se administran de manera progresiva. En primer lugar, un examen escrito. En segundo lugar, una entrevista oral. En la medida de lo posible, estas pruebas serán administradas por dos integrantes del Departamento.

Esta prueba sólo se realizará si quedan plazas vacantes para los distintos niveles para quienes soliciten su admisión y puedan matricularse en el curso al que han accedido por la PIC. Cada solicitante podrá realizar esta prueba sólo una vez en su historia académica.

5.2.1. EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO

La evaluación inicial del alumnado consiste en una recogida de información al principio de cada curso, con tres finalidades esenciales:

1. Comprobar que el nivel del alumnado es realmente el que el curso requiere.
2. Detectar posibles dificultades que permitan una adaptación o seguimiento particular.
3. Conocer los intereses y particularidades del alumnado, permitiendo ciertas adaptaciones de la programación y actividades.
4. La evaluación inicial tiene también un apartado de información sobre el perfil del alumnado. Esta se realiza mediante una encuesta personalizada para obtener información relevante sobre distintos aspectos: por una parte, demográficos y sociológicos; localidad de procedencia, grupo de edad, nivel de estudios y formación. Por otra parte, se basa en su aprendizaje previo de idiomas y su competencia en las distintas destrezas de lengua a modo de autoevaluación, para identificar en la percepción del alumnado. Se identifica un perfil de competencia digital con información relevante sobre el uso y conocimientos y acceso a recursos digitales. Asimismo,

identificamos personas que por su condición física puedan ser más vulnerables y puedan dejar de asistir a clase. Toda esta información resulta especialmente relevante tras la pandemia del Covid -19 en la que nos vemos inmersos este curso.

5.3 EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN

5.3.1 Cursos no conducentes a certificación

El alumnado será calificado por evaluación continua con pruebas llevadas a cabo en clase a lo largo de todo el curso académico. Estas pruebas podrían no ser avisadas de antemano. Se irán evaluando los contenidos vistos en clase, por lo que se aconseja una asistencia regular a clase.

En cada trimestre se realizarán **al menos dos tareas de cada actividad de lengua**. La calificación que aparecerá en cada sesión de evaluación será la media aritmética entre esas dos (o más) notas en cada destreza. **La media aritmética deberá alcanzar el 5 para considerarse como SUPERADA**. En el caso de que la tutora disponga de una sola nota en una actividad de lengua, al no poder compararla con otra tarea el alumno/a necesitará tener un mínimo de un 6,5 para que esa actividad de lengua sea considerada como apta. En ausencia de notas la destreza será calificada como NO SUPERADA. Las cinco actividades de lengua sobre las que será evaluado el alumnado son:

- Comprensión de textos orales.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Comprensión de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos escritos.
- Mediación.

Las tareas que se manden como tarea fuera de clase (redacciones, preparaciones de exposiciones orales etc...) serán evaluadas de manera cualitativa y la tutora podrá subir la nota final de hasta un punto la evaluación de esa destreza si el/la alumno/a ha realizado regularmente las tareas (en caso de tareas escritas) y si ha participado activamente en clase durante el trimestre.

	CTE1	CTE2	CTO1	CTO2	MED 1	MED 2	PTE1	PTE2	PTO 1	PTO2
Ej 1	6	4	7	5	6,5			8	8	8
Ej 2	7	8	9	3	5	7	4		3	4

Ej. 1: CTE: $6 + 4 = 10 / 2 = 5$ = SUPERADO

CTO: SUPERADO

MED: una sola nota con 6,5 = SUPERADO

PTE: una sola nota con 8 = SUPERADO PTO:

SUPERADO

Final: APTO

Ej. 2:

CTE: SUPERADO

CTO: $9 + 3 = 12/2 = 6 = \text{SUPERADO}$

MED: SUPERADO

PTE: una sola nota con 4 = NO SUPERADO

PTO: NO SUPERADO

Final : NO APTO

Tipología de las tareas:

COMTE /COMTO: la tarea podrá ser del tipo verdadero/falso, combinar párrafos con ideas claves, respuestas múltiples (A, B o C) y completar frases.

MEDIACIÓN: una tarea de mediación escrita y otra de mediación oral.

PROCOTE: una tarea de interacción escrita y otra de expresión escrita.

PROCOTO: un monólogo y un diálogo.

5.3.2. Cursos de certificación. Promoción del alumnado.

En los cursos conducentes a certificación son A2, B1, B2.2 y C1.2. Para la **PROMOCIÓN** del alumnado se aplicarán las mismas pautas de evaluación que para los cursos no conducentes a certificación (ver 5.3.1.). La promoción significa que el alumnado pasa al siguiente curso **SIN OBTENER EL TÍTULO**. Si el alumnado decide optar por el título, dicho alumnado deberá presentarse a las Pruebas específicas de certificación de la E.O.I. convocadas anualmente (ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre).

5.4 EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN

Las pruebas específicas de certificación se realizarán en la escuela en junio y en septiembre. Las fechas de estas pruebas vienen determinadas por la Junta de Andalucía y se publicarán en la web tan pronto como las publique el órgano competente en la materia. Asimismo, se le facilitará a lo/as posibles candidato/as a través de esa misma página así como por IPASEN el acceso a la guía del/a candidato/a en la que vienen reflejados todos los detalles de las pruebas (número, duración y tipologías de las tareas por destreza, sistema de evaluación, preguntas frecuentes etc...). Como entrenamiento a dichas pruebas, el alumnado realizará un simulacro en febrero además de las tareas trimestrales.

5.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN

El alumnado será evaluado en términos de **APTO/NO APTO**, (calificación final), Para conseguir la calificación de **APTO** será necesario obtener un 5 de nota media (si se han hecho las 2 tareas de cada actividad de lengua o un 6,5 si sólo se ha realizado una).

	COMTE	COMTO	MEDIACIÓN	PROCOTE	PROCOT	FINAL
--	-------	-------	-----------	---------	--------	-------

EJEM 1	SUPERADO	SUPERADO	SUPERADO	SUPERADO	SUPERADO	APTO
EJEM 2	SUPERADO	SUPERADO	SUPERADO	SUPERADO	NO SUPERADO	NO APTO

El alumnado que haya superado alguna actividad de lengua en junio no tendrá que volver a presentarse en septiembre de la(s) actividad(es) de lengua superada(s) ya que estas partes se guardarán.

La tutora calificará al alumnado de acuerdo con los procedimientos de evaluación y calificación establecidos en esta programación y la normativa vigente:

- INSTRUCCIÓN 12/2018, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019.
- ORDEN de 18-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 6-11-2007)

Como herramienta de evaluación se utilizarán hojas de observación acordes a cada nivel según anterior convocatoria y establecidos en ETCP.

5.5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN

El alumnado será evaluado en términos de **APTO/NO APTO**, (calificación oficial).

Cada actividad de lengua será APTO con un 5 o superior. En el caso de obtener menos de un 5 en la actividad de lengua, la calificación será NO APTO. Si la media de todas las actividades de lengua es igual o superior al 5 el alumnado habrá certificado.

El alumnado que haya superado alguna actividad de lengua en junio no tendrá que volver a presentarse en septiembre de la(s) actividad(es) de lengua superada(s).

El tutor o tutora calificará al alumnado de acuerdo con los procedimientos de evaluación y calificación establecidos en esta programación y la normativa vigente:

- INSTRUCCIÓN 12/2018 de 4 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019.
- ORDEN de 18-10-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 6-11-2007)
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. El citado Real Decreto en sus artículos 5, 6 y 7 regula aspectos relativos a la elaboración y define la estructura de las mismas y su evaluación.
- Resolución de 24 de febrero de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2019/2020 y se establecen determinados aspectos sobre su organización

6.- COORDINACIÓN.

La coordinación entre los diferentes miembros del Departamento se llevará a cabo el viernes de cada semana, como se refleja en los horarios individuales del profesorado, siendo la asistencia a estas reuniones obligatoria para todos sus miembros. Las reuniones serán convocadas por el Jefe del Departamento con al menos 48 horas antes de cada reunión con indicación del Orden del día de cada reunión. En el seno de estas reuniones se adoptarán los acuerdos que afecten al Departamento y quedarán recogidos en el acta de la sesión correspondiente. En dichas reuniones se tratarán aspectos como:

- Aspectos educativos del Plan de Centro.
- Líneas para la elaboración de la programación anual (según directrices del ETCP o el Claustro de Profesores), incluyendo el sistema de evaluación, la metodología de trabajo y los aspectos formales de la presentación de la programación. Reparto de tareas y aprobación final del borrador a presentar al Claustro y al Consejo Escolar. Estas tareas se desarrollarán a lo largo de varias reuniones antes de fin de noviembre.
- Elaboración, realización y evaluación de las PIC.
- Propuesta de adquisición de material.
- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, del funcionamiento del Departamento y de la programación.
- Propuesta y preparación de actividades complementarias y extraescolares.
- Actividades de formación.
- Elaboración de pruebas de evaluación.

Además de estas reuniones previsibles, la revisión del plan de Centro y la reflexión permanente sobre la práctica docente podrán dar lugar a otras reuniones para discutir diferentes aspectos no reflejados en la planificación anterior.

7.-FONDOS DEPARTAMENTALES

Se incluirá en el presupuesto una partida para compra de materiales donde una gran parte será material de apoyo y material de departamento. En cualquier caso, se irá inventariando el material nuevo que nos vaya llegando y la biblioteca se mantendrá siempre actualizada.

Los alumnos podrán disponer de parte del material de los fondos del departamento. En concreto, podrán ser objeto de préstamo los libros de lectura, así como las películas, CDs, revistas. Se ha elaborado un manual de biblioteca en el que se incluyen las normas de uso y las sanciones.

8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Si bien las circunstancias de la COVID-19 no son las mismas que las del curso anterior y a la vista de que las actividades en este curso escolar se realizarán de forma presencial, siempre se tomarán las medidas oportunas y estarán sujetas a cambio si las circunstancias sobre un empeoramiento de la pandemia cambiasen. Aun así este Departamento participará en las acciones que proponga el DACE así como la Coordinadora de Igualdad.

Este Departamento propone las siguientes actuaciones que se irán valorando a lo largo del curso:

- Halloween
- Acción de Gracias.
- Saint Patrick's Day
- Saint Valentine's Day
- Día del Libro.
- Visita guiada a bodega en Lebrija.

No olvidamos todas aquellas fechas que la ley nos señala para colaborar en la difusión de aspectos importantes como, por ejemplo, el día de la Constitución, el día de Andalucía, el día de la paz...

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas es de carácter no obligatorio, por lo tanto la Atención a la Diversidad hay que considerarla y tratarla desde un punto de vista diferente. También hay que tener en cuenta al alumnado al que sirve la Escuela Oficial de Idiomas: adolescentes y adultos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, conviene centrarse en dos aspectos que son fundamentales para atender a la diversidad del alumnado y sus características particulares: la motivación y el interés.

Las razones para aprender un idioma son diversas y es de vital importancia el promover el interés y la motivación del alumnado para que no se produzcan abandonos a mitad de curso, por la dificultad que puede conllevar compaginar el trabajo o estudios, las obligaciones y diferentes particularidades personales y familiares del alumnado con la dedicación al estudio del idioma elegido.

Por tanto, algunas normas básicas que se deben tener en cuenta a la hora de atender a la diversidad del alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas son:

Fomentar la autoestima.

Fomentar el concepto positivo del "yo". Fomentar una actitud positiva en el aula virtual

Explicar con claridad cuáles son los objetivos del aprendizaje de un idioma.

Fomentar la participación activa y continua de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje (deben sentirse responsables de su propio aprendizaje y entender que son ellos los protagonistas y últimos beneficiados de que este proceso sea exitoso), deben involucrarse en todas las actividades que se lleven a cabo en el aula, así como aquellas otras actividades extraescolares que estén relacionadas con su aprendizaje.

Convencer al alumnado de que aquello que están aprendiendo no sirve únicamente para aprobar unos exámenes y obtener una certificación académica, sino que será algo que les resultará útil en su vida fuera de las aulas (viajes, trabajo, relaciones personales, etc.).

Además, se tomarán todas las medidas organizativas necesarias, como pueden ser tutorías individualizadas, pruebas de clasificación, medidas de flexibilización de nivel, eliminación de barreras

físicas o la adaptación de materiales para paliar las posibles deficiencias físicas o sensoriales, etc.

Por último, se fomentará el uso del **Portfolio Europeo** para mejorar la autoevaluación del alumnado. Gracias a esta herramienta, el alumnado hará una reflexión sobre sus propios objetivos a alcanzar y logrados, hará una autoevaluación de su persona como ser lingüístico y cultural dentro de Europa.

Respuestas a la diversidad:

1. En el centro:

Dentro de las medidas referidas al centro y con carácter general, tenemos los progresivos niveles de concreción del currículum a través de la elaboración de los diversos instrumentos que concretizan el currículum, tales como el Plan de Centro con los documentos que lo integran y que son: el Proyecto Educativo, las Programaciones de Departamento y la Programación de Aula y que sirven de marco de referencia y guía de trabajo para los profesores de ese centro.

2. En el aula:

La realización de la Programación de Aula: determinando los principios metodológicos a utilizar con los/as alumnos/as, así como estableciendo los criterios de evaluación a utilizar.

1. En cuanto al alumno /a:

Además de estas respuestas de carácter general que dan los/as profesores/as, también se dan una serie de medidas que expresamos ordenadas en un continuo de gradación de menor a mayor, y que son:

- El **refuerzo educativo**, que es una estrategia que se da de modo puntual y esporádico a algún/a alumno/a en su proceso de aprendizaje.
- Las **adaptaciones curriculares**, consistentes en un proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares que busca respuestas educativas a las necesidades educativas del alumnado.
- La **diversificación curricular**, que consiste en una adaptación curricular extrema para el alumnado con déficits graves y permanentes, que están destinadas a alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje generalizadas.

En caso de detectar durante este curso escolar alumnos con necesidades específicas, tomaremos las medidas oportunas que quedarán reflejadas en el Acta de Departamento

10.- PROGRAMACIONES ESPECÍFICAS.

(Ver a continuación las distintas programaciones organizadas por niveles, Básico A1 y A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1)